

**Quillota, 06 de Mayo de 2022.**  
**Alcaldía decretó hoy lo que sigue:**  
**D.A. NUM: 5713 /VISTOS:**

1. Oficio Ord. N°261/2022 de 23 de marzo de 2022 de Director de Obras Municipales a Sr. Alcalde, con V° B° alcaldicio, en relación al proyecto denominado **“MEJORAMIENTO INTEGRAL CLUB DEPORTIVO AGROIL, BOCO, QUILLOTA”**, adquisición N°2831-28-LP21, contratado con la empresa Arquitectura y Construcción ARCAVERDE Ltda, RUT N° 76.287.172-6, representada legalmente por Ramón Alexis Valencia Ríos, RUT N° 14.253.313-8, solicita autorizar regularización de la ejecución de las obras extraordinarias “Elaboración y Ejecución de Alcantarillado particular Sede Club Deportivo Agroil”, lo anterior es imprescindible para cumplir con la Ley General del Urbanismo y Construcción.

Las obras extraordinarias a ejecutar consisten en:

- 1.- Prueba de infiltración
- 2.- Elaboración de proyecto
- 3.- Fosa séptica (incluye excavación y relleno)
- 4.- Cámara desgrasadora
- 5.- Cámara Inspección
- 6.- Cámara repartidora de dren
- 7.- Colector (incluye excavación, tubería y relleno)
- 8.- Dren (incluye excavación, tubería y relleno)
- 9.- Aseo y retiro de escombros.

Estas obras tienen un valor de \$8.270.500.- IVA Incluido. Se adjunta disponibilidad presupuestaria N°000914 de fecha 18 de marzo de 2022, emitida por Jefa de Contabilidad y Presupuesto.

Para su ejecución, se requiere de un plazo de 60 días corridos, el detalle de plazos se indica en el siguiente cuadro:

Fecha de Inicio	20 diciembre 2021
Plazo Ejecución	75 días corridos
Fecha Término Contractual	05 marzo 2022
Suspensión de Plazo (DA. 3766, de fecha 10 marzo 2022)	Desde el 28 febrero 2022 al 31 de marzo 2022, ambas fechas inclusive
Saldo Plazo Ejecución	6 días corridos (días que quedaron a favor previos a la suspensión de plazo)
Reinicio de Obras	01 abril 2022
Fecha Término	06 abril 2022
Solicitud Aumento de Plazo	60 días corridos (a partir del 07 abril 2022)
<b>Nueva Fecha de Término</b>	<b>06 junio 2022</b>

Por consiguiente, requiere dictar Decreto Alcaldicio que regularice ejecución de obras extraordinarias por un monto total de \$8.270.500.- IVA Incluido y Aumento de plazo de 60 días corridos.

Redacte la Unidad Jurídica el Anexo Contractual correspondiente y notifíquese al contratista que debe actualizar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en conformidad a lo indicado en el punto 21.3 de las Bases Administrativas;

2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°000914 de 18 de marzo de 2022, emitido por Jefa de Contabilidad y Presupuesto por un monto de \$8.270.500.- (Ocho millones doscientos setenta mil quinientos pesos) IVA Incluido, por concepto de obra extraordinaria del proyecto “Mejoramiento Integral Club Deportivo Agroil, Boco, Quillota”;
3. Decreto Alcaldicio N°3.766 de 10 de marzo de 2022 que regularizó Suspensión de Plazo del proyecto denominado **“MEJORAMIENTO INTEGRAL CLUB DEPORTIVO AGROIL, BOCO, QUILLOTA”**, desde el 28 de febrero al 31 de marzo de 2022, ambas fechas inclusive;
4. Presupuesto de elaboración y ejecución de obras, de fecha 20 de febrero de 2022, emitido por la empresa ARCAVERDE;

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Control Interno 2. SECPLAN 3. DOM 4. Jurídico 5. Administración Municipal 6. Finanzas 7. Presupuesto 8. Dirección de Deportes 9. Secretaría Municipal.

**OCS/XVA/sgf/maom.-**

5. Decreto Alcaldicio N°3.289 de 18 de febrero de 2022, que aprobó el contrato de Ejecución de Obras a Suma Alzada denominado: **“MEJORAMIENTO INTEGRAL CLUB DEPORTIVO AGROIL, BOCO, QUILLOTA”**;
6. Decreto Alcaldicio N°9.888 de 29 de noviembre de 2021 en relación al Acuerdo N° 167-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del 25/11/2021, Acta N° 21-B/2021 que autorizó la Adjudicación de la Licitación Pública ID 2831-28-LP21, denominada **“MEJORAMIENTO INTEGRAL CLUB DEPORTIVO AGROIL, BOCO, QUILLOTA”**, al proponente identificado como ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN ARCAVERDE LTDA., RUT N° 76.287.172-6, representado legalmente por Ramón Alexis Valencia Ríos, Cédula de Identidad N° 14.253.313-8, con domicilio en Monterrey N°2103, Quillota, por la suma total de \$59.261.872.- (Cincuenta y nueve millones doscientos sesenta y un mil ochocientos setenta y dos pesos), Impuesto incluido, proyecto que será ejecutado en un plazo efectivo de 75 días corridos a partir de la fecha de firma del Acta de Entrega de Terreno;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

### DECRETO

**PRIMERO:** **REGULARIZASE** Aumento de Obras Extraordinarias por un monto total de \$8.270.500.- IVA Incluido del proyecto denominado **“MEJORAMIENTO INTEGRAL CLUB DEPORTIVO AGROIL, BOCO, QUILLOTA”**, adquisición N°2831-28-LP21, contratado con la empresa Arquitectura y Construcción ARCAVERDE Ltda, RUT N° 76.287.172-6, representada legalmente por Ramón Alexis Valencia Ríos, RUT N° 14.253.313-8.

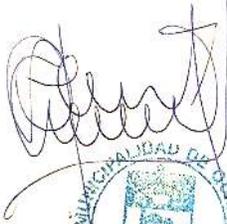
**SEGUNDO:** **AUTORIZÁSE** aumento de plazo de 60 días corridos, del proyecto denominado **“MEJORAMIENTO INTEGRAL CLUB DEPORTIVO AGROIL, BOCO, QUILLOTA”**, a contar del día 07 de Abril de 2022, teniendo nueva fecha de término el día 06 de Junio de 2022.

**TERCERO:** **ESTABLÉCESE** que el Contratista deberá presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento al Contrato en Conformidad a lo indicado en el punto 21.3 de las Bases Administrativas.

**CUARTO:** **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Anexo Contractual correspondiente a la brevedad.

**QUINTO:** **ADOPTEN** el Director de Obras Municipales, el Director de la Secretaría Comunal de Planificación y la Dirección de Deportes, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

  
Firmado Electrónicamente por:  
**XIMENA VALDIVIESO ARZA**  
GEOGRAFA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
MINISTRA DE FE

  
  
Firmado Digitalmente por  
**OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ**  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

#### DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. SECPLAN 3. DOM 4. Jurídico 5. Administración Municipal 6. Finanzas 7. Presupuesto 8. Dirección de Deportes 9. Secretaría Municipal.

OCS/XVA/sgf/maom.-